



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



1916 Centenario de la Primera Expedición Nacional Antártica "2016"

Montevideo, 29 de junio de 2016.-

RESOLUCIÓN Nº 002/IAU/2016.-

VISTO: desde la creación del Instituto Antártico Uruguayo, la funcionaria Natalia Caro ha cumplido y cumple funciones de forma ininterrumpida, en la ciudad de Punta Arenas, República de Chile.

RESULTANDO: desde agosto de 2013 no se le ha otorgado aumento en sus haberes.

CONSIDERANDO: que dichos haberes percibidos por la Sra. Caro son comprendidos en los rubros del presupuesto anual de este Instituto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ANTÁRTICO URUGUAYO

RESUELVE:

Artículo 1º - Otorgar a la señora Natalia Caro, un aumento en su salario del 10 % (diez por ciento), a partir del 1º de julio de 2016.

Artículo 2º - Pase a la Dirección Financiero Contable para su cumplimiento. Notifíquese a la interesada y archívese.-

El Presidente del Instituto Antártico Uruguayo.

Contralmirante


Daniel Núñez



Instituto Antártico Uruguayo
Av. 8 de octubre 2958 CP 11600 Montevideo, Uruguay
Teléfonos (598) 2 487 8341 al 44 - mail: secretaria@iau.gub.uy
www.iau.gub.uy